



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 21 de mayo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Redacción del proyecto de obra del Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura". Expte.: 0913122CA050. (2009082306)

Apreciado error en el texto de Anuncio de 21 de mayo por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación de redacción del proyecto de obra del Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 105, de 3 de junio de 2009, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 15933.

Donde dice:

"Anuncio de 21 de mayo por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación de "Redacción del proyecto de obra del Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura". Expte.: 0913122CA050".

Debe decir:

"Anuncio de 21 de mayo por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación de "Redacción de proyecto básico y de ejecución por técnico competente para Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura". Expte.: 0913122CA050".

En la página 15933, apartado 2 "Objeto del contrato", subapartado a) "Descripción del objeto:

Donde dice:

"Redacción del proyecto de obra del Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura".

Debe decir:

"Redacción de proyecto básico y de ejecución por técnico competente para Centro Extremeño de Referencia y Alto Rendimiento del Caballo de Pura Raza Española, Centro Ecuestre de Extremadura".

Advertidos los errores, procede su rectificación, por lo que se amplía el plazo de presentación de ofertas en quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.